SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las catorce horas con veinticuatro minutos, del día jueves once de julio del año dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de Sesiones de Cabildo “General Porfirio Díaz Mori”, del Palacio Municipal, sito en calle Morelos número 108, Centro de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo, presidida por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco; Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez; Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad Jocabed Betanzos Velázquez; Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera. A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, complementa el pase de lista de asistencia, y dice: “Informo a este Honorable Pleno que la Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; la Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez; y la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González, presentaron oficios en los que manifiestan estar imposibilitadas de asistir a esta Sesión. En tal virtud, le informo señor Presidente que EXISTE QUÓRUM para instalar la presente Sesión Ordinaria de Cabildo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Secretaria. *“Tshá Ché”,* que significa “buenas tardes”, en Chatino de Santa Cruz Tepenixtlahuaca, Juquila, Oaxaca. Dado que EXISTE QUÓRUM, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y siendo las catorce horas con veintisiete minutos del día jueves once de julio del año dos mil veinticuatro, declaro legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y válidos los acuerdos que de esta emanen. Continúe Secretaria con la sesión, y tomen asiento por favor señores Concejales y público que nos acompaña”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - En seguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Con su permiso. Habiéndose declarado legalmente instalada la Sesión y una vez agotado el primer punto, se continúa con el punto SEGUNDO del orden del día, que se refiere a la LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 47, fracción I, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto de orden del día de la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, correspondiente al día once de julio del año dos mil veinticuatro. Los asuntos en cartera y los dictámenes de comisiones son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico oficial de manera previa a esta Sesión de Cabildo, con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez: PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CON DISPENSA DE LECTURA. CUARTO: ASUNTOS EN CARTERA. QUINTO: DICTÁMENES DE COMISIONES. SEXTO: ASUNTOS GENERALES. SÉPTIMO: CLAUSURA DE LA SESIÓN. Al respecto, informo que por acuerdo previo de las y los Concejales, se determinó retirar del orden del día el dictamen con número CMyCVP/014/2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, mediante el que se determina que previo el pago de los derechos correspondientes se autoriza la Dirección de Comercio en Vía Pública a la expedición de ciento cinco permisos temporales con giros de antojitos regionales, artesanías, dulces regionales y carpas de juegos del doce al treinta de julio de dos mil veinticuatro; por lo que no formará parte de la presente sesión. Es cuanto señor Presidente, está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta en votación”.- La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día al que se sujetará la presente Sesión Ordinaria de Cabildo. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Dé cuenta con el siguiente punto del orden del día, por favor”.-- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “El punto TERCERO del orden del día es el relativo a la APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CON DISPENSA DE LECTURA”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, de no existir intervención alguna, someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha cuatro de julio del año dos mil veinticuatro”.- La Secretaria Municipal, inmediatamente dice: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha cuatro de julio del año dos mil veinticuatro. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”. Seguidamente, la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobada por unanimidad”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta ahora a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado el contenido del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha cuatro de julio del año dos mil veinticuatro”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse el contenido del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha cuatro de julio del año dos mil veinticuatro. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”. Continuando con el uso de la palabra la Secretaria Municipal, agregó: “Aprobado por unanimidad”. Acto continuo, la Secretaria Municipal, agrega: “Así mismo, me permito informar a las y los Concejales, que de manera oportuna se dio cumplimiento a los acuerdos emanados de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha cuatro de julio del año dos mil veinticuatro; en lo que corresponde a la Secretaría Municipal, lo anterior como lo establece el artículo 40, fracción III del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Prosiga con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida dijo: “Con su permiso. El desahogo del punto CUARTO del orden del día, es el relativo a los ASUNTOS EN CARTERA”.- El primer asunto en cartera para dar cuenta en esta Sesión, es el análisis, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo con número PA/ROPDUCH/001/2024, de fecha 04 de julio de 2024, suscrito por el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; el que en su parte relativa dice lo siguiente: “…Punto de Acuerdo por el que se deja sin efecto el dictamen CDUOPTT/CEMA/01/2010, aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 08 de diciembre de 2010, suscrito por los integrantes de las Comisiones de Ecología y Medio Ambiente y de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Tenencia de la Tierra, del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez. Artículos Transitorios: Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación. Segundo.- Se turne a las Comisiones de Medio Ambiente y Cambio Climático, así como a la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para su análisis…”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Se propone turnar este Punto de Acuerdo a las Comisiones Unidas de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y de Medio Ambiente y Cambio Climático, para su estudio y dictaminación correspondiente, con el acompañamiento de la Consejería Jurídica; en el entendido que será la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano la que convoque y presida los trabajos respectivos. Es cuanto señor Presidente, está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Sí Regidora”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Sí. Nada más en esta parte, sí pediría que se pudiera incluir lo que es la Comisión de Normatividad y Nomenclatura, entiendo no está contemplada, así como la de Hacienda, que en su momento es parte también primordial para los acuerdos de la misma ¿No? Entonces, solo pediría que se considerara esto, y desde luego va mi voto a favor en este sentido”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Hay una consideración en el sentido de que se adicionan dos comisiones más aquí, para el análisis, la de Normatividad, y la de Hacienda. Regidor Pavel”.- En uso de la palabra el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, dijo: “Estoy de acuerdo en el tema que estuviera Normatividad, por las cuestiones que tienen que ver, pero mi pregunta es la de Hacienda ¿Por qué función?”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bueno, pues hay una pregunta directa; por alusiones, por favor Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Sí, en este sentido si bien planteo el tema de Hacienda, es porque, del mismo análisis que se desprende, viene a generar un impacto dentro de lo que implica la administración municipal, en este caso lo que impacta es el tema del uso de suelo ¿No? Entonces, sería parte de lo que tendríamos que considerar; porque la otra que también pediría que estuviera, sería la Comisión de Derechos Humanos, pero como su servidora forma parte de la Comisión de Normatividad y Nomenclatura, que en su momento es parte de lo que pido en el tema de la reglamentación, por eso es que lo señalo, pero es solo una propuesta, y también es de entenderse si quiere conformarse o integrarse como tal la Comisión de Hacienda ¿No? Solo es una propuesta, y en alusión a lo que a mí compete, por ello no hago alusión para no incremento a la Regiduría de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, y solo me remito a la que formo parte, que es la de Normatividad y Nomenclatura. Hasta ahí mi respuesta y contestación Regidor”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Sometería a consideración Secretaria, el hecho de si es de incorporarse a las dos Comisiones”.- En uso de la palabra el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, dijo: “Entiendo la propuesta de la compañera Mirna. Ya escuché el argumento por el cual tendría que ser Normatividad, y lo que usted pregunta es, si la Comisión de Hacienda estaría de acuerdo en estar, es así ¿No?”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Una vez hecho el planteamiento que realiza la Regidora Mirna; ya sea quien preside o algún integrante, si quiere manifestar algún posicionamiento respecto de lo que comenta la Regidora Mirna, de también sumarse a la dictaminación en su caso, de lo que comentan; entonces, si hubiera alguna moción que se quiera realizar para que se pueda someter a votación”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La Síndica Municipal”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa, dijo: “Muy buenas tardes a todas y a todos. Con su venia señor Presidente. Sí, yo considero que precisamente con el análisis que se realizó hace rato en la previa, compañera Regidora Mirna; agradecemos mucho los integrantes de esta Comisión que se pudiera mencionar, pero yo en lo personal y como integrante de la Comisión estuve platicando ahorita con mi compañera Judith, y consideramos que tendría que ser la Comisión de Nomenclatura y Normatividad quien estaría sí incorporándose; como Comisión de Hacienda nosotros nos estaríamos manteniendo al margen, y obviamente estaríamos haciendo algunas precisiones ya cuando generen todo el análisis y la conclusión de dicho dictamen. Muchísimas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien, Secretaria, entonces, someta a consideración si es de incluirse la Comisión de Normatividad y Nomenclatura en el análisis de este punto”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta que realiza la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, en el sentido de incluir a la Comisión de Normatividad y Nomenclatura en el análisis del Punto de Acuerdo en discusión. Siendo aprobada por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Secretaria. Someta ahora a consideración de este Honorable Cabildo, si el Punto de Acuerdo suscrito por el Regidor Pavel Renato López Gómez con el que se acaba de dar cuenta, sea turnado a las Comisiones mencionadas”.- Inmediatamente, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta para que el Punto de Acuerdo signado por el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, con número PA/ROPDUCH/001/2024, sea turnado a las Comisiones Unidas de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, siendo ésta la convocante y quien presida los trabajos respectivos; de Medio Ambiente y Cambio Climático; y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, para su estudio y dictaminación correspondiente; con el acompañamiento de la Consejería Jurídica. Aprobándose la propuesta por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Prosiga con el siguiente asunto en cartera por favor”.- El siguiente y último asunto en cartera agendado para dar cuenta en esta sesión, es el análisis, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo con número RMACC/002/2024, de fecha 08 de julio de 2024, suscrito por el Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez; el que se describe en su parte conducente, de la manera siguiente: “…Punto de Acuerdo: Primero.- Del artículo 138 del Bando de Policía y Gobierno se reforman las fracciones IV y IX; y se adiciona el inciso j) de la fracción XXVIII. Segundo.- Del Reglamento para el Funcionamiento de la Ventanilla Única de Construcción para el Municipio de Oaxaca de Juárez, se adiciona la fracción XIII del artículo 14 y se reforma el *último párrafo; se* adicionan los incisos d) y e) del articulo 19 y se reforma el último párrafo. Tercero.- Se instruye a la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y a la Secretaría de Servicios Municipales que lleven cabo la verificación de los sistemas para la captación y reutilización de aguas pluviales; del mismo modo, deberán desarrollar diseños, propuestas o proyectos para la instalación inmediata de pozos de absorción para la captación de aguas pluviales y su mantenimiento dentro del territorio del Municipio de Oaxaca de Juárez. Artículos Transitorios: Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación. Segundo.- Publíquese en la Gaceta del Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Se propone que este Punto de Acuerdo sea turnado a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Cambio Climático, de Normatividad y Nomenclatura Municipal, de Hacienda Municipal, y de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para su estudio y dictaminación correspondiente; en el entendido que será la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático la que convoque y presida los trabajos respectivos. Es cuanto señor Presidente, está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Tiene el uso de la palabra el proponente, el Regidor Galguera”.- En uso de la palabra el Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez, dijo: “Buenas tardes. Gracias Presidente. Compañeros Regidores. Solo comentarles que este Punto de Acuerdo se está proponiendo precisamente por la situación crítica que se está pasando en el Municipio de Oaxaca de Juárez por la cuestión del agua; lo que atiende estas modificaciones, va en el sentido de que se tiene que hacer la costumbre y la cultura, que tanto los privados en sus propiedades, como el Gobierno Municipal y Estatal, vean la manera de cómo poder aprovechar el agua de la lluvia en un almacenamiento, y, al tener cubierto el almacenamiento por agua de lluvia, pudiera permear por medio de pozos de absorción en el subsuelo, con la finalidad de poder subsanar a un largo plazo la estabilidad hídrica del subsuelo de la Ciudad. Por otro lado, también se está proponiendo en las nuevas construcciones y en las remodelaciones que se hagan, la instalación de biodigestores en las descargas de aguas residuales, para que de alguna manera esto ayude un poco también a un tema muy delicado que tenemos con respecto a la contaminación del río Salado y el río Atoyac, pensando también en un proyecto que a largo plazo nos ayude a mitigar los problemas de contaminación por descargas de agua; entonces, básicamente es el motivo de por qué este Punto de Acuerdo se propone; estoy de acuerdo que se lleve a las Comisiones, sin embargo, me gustaría que, por agilidad de trámites, pudiéramos trabajarla con la Comisión de Obras, y presidir Medio Ambiente. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La Regidora Mirna tiene el uso de la palabra”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Sí, con su permiso compañeros Concejales. Si bien reconozco no solo el trabajo que conlleva este Punto de Acuerdo por parte de mi compañero Regidor Jesús Galguera, y destacar sobre todo de una crisis como tal que estamos enfrentando, pues a nivel mundial, pero hoy particularmente dentro de nuestro Municipio, sí quiero destacar que este Punto de Acuerdo, coincido en que sí se tiene y es necesario que se turne a Comisiones, pero sobre todo que se tenga que construir en forma conjunta; y lo digo así porque, si bien el Punto de Acuerdo es muy bueno y ya nos muestra cómo se está llevando en otras prácticas o ejercicios que se puedan tener dentro de otras administraciones, lo cierto es que todo esto va de la mano, primero con lo jurídico, que es parte del paso que ellos ya han dado, presentando a este Cabildo el Punto de Acuerdo que hace un planteamiento concreto, que lo respalda con la norma, pero sobre todo, que nos lleva a esta construcción con las otras áreas que son operativas, para efecto que se pueda generar; para este tipo de proyectos se requiere de un presupuesto, algo que también será muy importante tener para que se le pueda dar una secuencia, y esto tendrá también que aterrizarse en forma transversal, para que, con la parte técnica, que es también importante sustentar y generar, podamos hacerlo viable. Y lo último y lo más delicado en esta parte, que es la construcción política, porque recordemos que propuestas como tal se han dado muchas en este Ayuntamiento, pero también el no construir, pues nos va a llevar a la parte compleja que es ¿Cómo lo materializamos? Por eso, no solo va mi voto a favor dentro de este Punto de Acuerdo, pidiendo también que en el tema de Comisiones, no solo como ese derecho humano que tenemos a un medio ambiente sano, a una salud, pero sobre todo hoy, al tema del agua, que es vida para muchos y muchas, podamos atenderlo desde ahí, no alcancé a escuchar cuantas o qué Comisiones van a estar trabajando dentro del tema, pero sí pediría en este sentido, que podamos garantizar, y sobre todo hacer todo lo viable hasta en tanto nos alcance para poderlo materializar; mucho de esto va de la mano con el dictamen que tendrán que construir, y pues como él es el convocante, pues yo quedaría solo atenta a la convocatoria que nos haga, independientemente de las Comisiones que queden aprobadas. Es cuanto. Gracias Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Señora Secretaria, someta a consideración de este Honorable Cabildo que el Punto de Acuerdo suscrito por el Regidor Jesús Joaquín Galera Gómez, con el que acaba de dar cuenta, sea turnado a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Cambio Climático, de Normatividad y Nomenclatura Municipal, de Hacienda Municipal, y de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para su estudio y dictaminación correspondiente; en el entendido de que será la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático la que convoque y presida los trabajos respectivos”.- Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta para que el Punto de Acuerdo con número RMACC/002/2024, suscrito por el Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez, sea turnado a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Cambio Climático, de Normatividad y Nomenclatura Municipal, de Hacienda Municipal, y de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para su estudio y dictaminación correspondiente; en el entendido de que será la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático la que convoque y presida los trabajos respectivos. Propuesta que es aprobada por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Seguidamente, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Con su permiso. El punto QUINTO del orden del día se refiere al desahogo de los DICTÁMENES DE COMISIONES”.- El primer dictamen a desahogar en esta sesión, es con número CMyCVP/SD/RES/01/2024, de fecha 04 de julio de 2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; que en su parte relativa le da lectura la Secretaria Municipal, de la manera siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- Se otorga la sucesión de derechos sobre la concesión del extinto Miguel Moreno Martínez, a favor de la ciudadana Zinda del Rocío Carranza Leyva, respecto de la caseta fija número 15, cuenta 122725, con numero objeto contrato 1050000000006, con giro de carnicería, ubicado en el interior del mercado “Hidalgo”, que se localiza en la calle Emilio Carranza, esquina con calle Palmeras, Colonia Reforma, Centro, Oaxaca. En términos del artículo 41 del Reglamento de Mercados públicos de la Ciudad de Oaxaca, bajo el considerando tercero este dictamen…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria, Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo. Antes, la Regidora Mirna quiere intervenir”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Sí, señor Presidente, nada más en este sentido sí hacer la apreciación, que si bien en la sesión previa nos hacía mención el compañero Regidor, que él estaba mandatado por tema de Sentencia, para dar el cumplimiento dentro de este dictamen en un término de tres días, lo cierto es que, bueno, él está mandatado para emitir este dictamen, y que, como tal, pues bueno, ellos tienen integrados ya sus expedientes; yo en este sentido y toda vez que veo que existen aún discrepancias en las cuales hasta el día de hoy, bueno, yo no tengo conocimiento de esa sentencia, los términos en los que se hayan generado; y como por reforma o indicación dentro de este Cabildo nos quitaron el derecho a abstenernos, remito en ese sentido mi voto en contra, toda vez que no veo como tal los elementos que pudieran llevarme a dar mi voto a favor, y sobre todo porque como abogada también entra un poquito en la polémica, de saber si este derecho de sucesión como tal, que en materia civil se tiene, alcance y competa para que nosotros conozcamos; entonces, va mi voto en contra, haciendo mención que toda vez que ya no cuento con el derecho de abstenerme, pero tampoco estaría en condiciones de votarlo a favor, porque quien fue mandatado a dar el cumplimiento de este dictamen y emitirlo en el término de tres días, es mi compañero Regidor, no así me obliga como Cabildo. Es cuanto señor Presidente, va mi voto en contra”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Regidor Ismael”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Bueno. Como Presidente de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, que es la Comisión que emitió el dictamen, que es uno de los trámites que están previstos en el Reglamento vigente hasta el día de hoy, que es la sucesión de derechos, es una figura jurídica que está prevista en nuestro Reglamento de Mercados; atendiendo a eso, esta Comisión decidió emitir ese dictamen, pero no precisamente porque tengamos, digamos, un requerimiento por parte de un Tribunal de Amparo sino porque la Comisión consideró que ya estaban agotadas todas las pruebas, inclusive hubo una etapa de alegatos, en donde las partes ahí, cómo lo sabemos los abogados, en los alegatos, es como un proyecto de Sentencia que cada una de las partes elabora para que la autoridad que tiene que resolver, pues valore esos alegatos, y al momento de emitir la resolución, pues hagan las valoraciones correspondientes; entonces, en virtud de que la Comisión considera que ya todas las etapas procesales a nuestro alcance estaban cubiertas, y que no había más medios probatorios que desahogar, es que se decidió ya emitir una resolución, que, para emitir una resolución, uno se basa en la historia que existe en el expediente, las constancias que obran en el expediente son las que nos indican la resolución que se tiene que determinar, obviamente en un trámite como éste, donde hay dos partes que tienen acciones o intereses opuestos, pues uno sale vencedor y otro sale perdedor, o sea, es en todos los juicios, en todos los procedimientos ¿Sí? Nunca podemos resolver a favor de ambas partes, siempre tiene que haber al menos en una primera instancia, un perdedor y un ganador, por decirlo de esa manera, o uno a quien se considera le asiste el derecho y uno a quien se considera no le asiste el derecho, sin embargo, como estamos en un sistema de derechos ¿Sí? Al menos nuestra Constitución nos marca que un juicio puede tener hasta tres instancias, hay una primera instancia que ya emitió una resolución, sin embargo, quedan a salvo los derechos de las partes, pues para que en el caso de no estar de acuerdo con ese dictamen ¿Sí? Pues puedan acudir a un Tribunal, pues para hacer valer los derechos que consideren que le hayan sido vulnerados o no le hayan sido tomado en cuenta por esta resolución de primera instancia. Y finalmente, pues quiero decir que precisamente las normas procedimentales ¿Sí? Los reglamentos nos marcan tiempos, es decir, no podemos tener juicios interminables, tiene que haber certeza jurídica en un trámite procesal, en un procedimiento procesal, de lo contrario, si no existieran plazos, términos para que las autoridades puedan tomar sus resoluciones, pues imagínense, tendríamos juicios interminables, que no es el espíritu de la norma, el espíritu la norma es que una vez que las partes ofrezcan sus pruebas ¿Sí? Y que ya la autoridad considere que se han desahogado todas ellas; entonces, tiene que haber una resolución. En base a todos sus argumentos es que la Comisión que presido, en su mayoría ¿Sí? Por mayoría de votos ha determinado emitir este dictamen, repito, no porque tengamos ahí una presión del Tribunal Federal sino porque consideramos que ya, la parte que le correspondía a esta autoridad administrativa ha concluido, y en base a eso emitimos la resolución, en el sentido que se propone en el dictamen que en este momento se somete a consideración de este Pleno, y, reitero, si una de las partes se considera afectada por el contenido del dictamen, quedan a salvo sus derechos para hacerlos valer en otra instancia. Es cuanto compañeras y compañeros”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “El Regidor Pavel”.- En uso de la palabra el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, dijo: “Con su permiso Presidente. Creo que en este recinto cuando nosotros tomamos protesta decidimos defender los derechos de los ciudadanos. Este tema, más que un tema legal, a veces nos tenemos que partir entre lo legal y lo justo ¿No? Yo conozco a la familia por más de veinte años, a los que están presentes, y lamentablemente es que no me atrevería a dar mi voto a favor, porque conozco la historia de la familia en mercado, en el local, y creo que hay una equivocación y se va a hacer una injusticia por un tema particular ¿No? Así mismo el reglamento, creo que habría que modificarlo, porque no deja en claridad la salvedad de que en algún momento lo tuvieron, y lo digo con conocimiento de causa porque, repito, yo conozco a las personas, conozco a la familia, y que siempre han tenido, en aquel momento, posesión del local. A mí, a mi parecer, sin que suene a una ofensa, pero creo que no deberíamos permitir perpetrar un despojo, independientemente que haya otro tipo de jurisdicciones que puedan apelar los interesados, pero yo pediría a este Cabildo ser un poquito sensible ¿No? Yo entiendo lo que Ismael, en su calidad de Presidente de la Comisión, y con respecto a los integrantes de la Comisión que han estudiado, pero yo creo que hay que ponernos a veces de las dos partes, de lo que dicen los argumentos legales y de la historia que tienen las familias, sobre todo muy tradicionales dentro de los mercados; a veces no se comparte lo legal y lo justo, y creo que creo que en ocasiones hay que ser más justos que legales, porque la legalidad, la legalidad es cuadrada, o sea, lo que dice la Constitución, lo que dice el Reglamento, lo que dice el otro, pero yo creo que es de humanos ser justos para las cuestiones que de alguna manera se pueden ayudar a los demás. Entonces, en este dictamen mi voto va a ser en contra”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Sí, yo, bueno, hice alusión precisamente hace un momento, ahorita me sorprende que el Regidor proponente o Presidente de la Comisión haga alusión al tema de decir que él no abordó la parte del término y en cumplimiento a una sentencia, por eso reitero, y no solo como abogada sino como parte de lo que estamos analizando, va mi voto en contra toda vez que veo no una serie de discrepancias, que si bien dentro de la reglamentación hay puntos que se pueden cumplir o se cumplen, lo cierto es que si en la previa a mí me argumentan que lo están emitiendo ya de esta forma porque es en cumplimiento a una resolución o un mandato, ahí es la parte donde en este momento estoy escuchando que siempre no era así, inclusive había hasta la broma de decir que estaba en juego el cargo de mi compañero o compañera Regidora, quien decía yo que iba yo a extrañar, pero por eso es que hago alusión al tema ¿No? Yo en este sentido también insisto, va mi voto en contra del planteamiento de este dictamen, por todo lo que en él se genera en cuanto a la duda o la implementación, entiendo sus términos y lo que tengan que cumplir, pero desde luego que difiero de la forma en que se está planteando y sobre todo porque hoy, con lo que nos dice el compañero Regidor Ismael, pues aun así me genera esta parte de ambigüedad para efecto de poder emitir mi voto, y como no hay abstención, insisto, va mi voto en contra”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “La Regidora Judith, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, dijo: “Con su venia señor Presidente, compañeros Concejales, público que nos acompaña y escucha. Bueno ahorita acabo de escuchar un argumento del Regidor Pavel, el cual considero que, ya tiene un conflicto para poder votar ¿No? Va a emitir una opinión sujeta ya a una parcialidad, no es una opinión objetiva puesto que tiene conocimiento de la familia ¿No? Entonces, finalmente nosotros como Comisión resolvemos conforme a lo que nos señalan nuestros reglamentos, nuestra normativa y conforme a la legalidad; se acabaron todas las instancias que nosotros teníamos que subsanar, se tuvieron pláticas y demás; y con relación a los documentos que obran en los expedientes, cumple para poder nosotros resolver esta situación, creo que todo el Cabildo tiene que actuar conforme a legalidad, independientemente del criterio de cada uno, pero ahí sí, yo creo que en el caso del Regidor Pavel, pues no es una visión objetiva. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Sí, por alusiones el Regidor Pavel, luego el Regidor René, luego Regidor Ismael, y después del Regidor Juan”.- En uso de la palabra el Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez, dijo: “No, miren, yo la verdad es que no tengo ningún conflicto de interés, pero sí conozco la historia y también conozco la justicia; si queremos estar en lo legal, deberíamos ser totalmente administrativos, y este Ayuntamiento sería totalmente distinto; si nos apegáramos a todos los reglamentos, si nos apegáramos a todas las leyes y a todo el marco legal, este Ayuntamiento sería completamente diferente, porque en las previas decimos una cosa y en la acción se hace otra cosa, y sí, efectivamente, no nada más me baso en el marco legal, porque con los que tratamos, los tratamos como gente, tratamos con personas, no tratamos con objetos; si queremos tratar con objetos y con números fríos, ahí están las oficinas administrativas, ahí vayan a tratar, pero aquí estamos tratando, y siempre lo he dicho, una decisión que nosotros tomemos mal fundada, no nada más administrativamente sino en términos de justicia, vamos a afectar a una familia completa, y en ocasiones no nada más una familia, a un Municipio completo, que estamos hablando de más de trescientos cincuenta mil habitantes; por eso yo creo que hay que tener un poco de sentido de justicia en los temas que tocamos, porque si nos vamos a la legalidad plena y llana, pues aquí nos estuviéramos agarrando en debates, en que no acabaríamos; entonces, no, de verdad que, sí conozco a la familia, tengo muchos años haciendo política, he pisado ese mercado no nada más en campaña sino de durante muchos años en mi vida política en la Ciudad de Oaxaca, y conozco también, pues que el sentido de hacer política es poderle cambiar la vida a la gente; entonces, yo acepto el argumento de que puede ser legal, está bien, lo repito, los que no les favorezca en términos legales, pues podrán ir a otra instancia, pero por lo menos yo voy a votar por un término de justicia, porque conozco, no nada más la historia de ahí, y también conozco parte legal del tema, sin entrar en detalle, seguramente los abogados se encargarán de esa parte. Es cuanto Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “El Regidor René”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón, dijo: “Compañeras, compañeros Concejales. Con su permiso Presidente. Pues en efecto como nuestro reglamento no prevé la posibilidad de abstenerse, pues yo sí quiero justificar por qué voy a votar en contra; porque estamos ante un problema, que con la información que yo tengo, a mí me parece insuficiente para dar un voto en uno o en otro sentido, porque como aquí se ha dicho, está de por medio el interés de personas, el derecho de personas, y yo por lo menos, responsablemente, no pudiera votar ni a favor ni en contra de lo que está planteando en sentido estricto con conocimiento de causa; en nuestro reglamento dice que no nos podemos abstener, y pues la única forma es votar en contra, pero en el fondo mi opinión es, me abstengo porque desconozco y no quiero ser injusto ni con una parte ni con la otra ¿Por qué? Porque es cierto, nuestra obligación es aplicar la ley, esa es nuestra obligación, pero también la justicia, y pues ojalá haya otra instancia en donde la parte que no resulte favorecida en este asunto, tenga la posibilidad de que se ahonde y que se alcance en lo más posible la justicia y que el derecho se le asigne a quien le corresponda. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “El Regidor Ismael”.- En uso de la palabra el Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Para contestar parcialmente a lo comentado por la Regidora Mirna ¿Sí? No hay ambigüedad ni planteamiento, ni posicionamiento, en virtud de que aquí tengo la notificación del Tribunal Federal con respecto al Amparo quinientos veintiuno del dos mil veinticuatro, aquí está la notificación, la pongo a la vista del público para que se vea que sí existe una notificación, en donde, en la parte que nos interesa dice: “*Ante ello, se requiere a la autoridad responsable Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública del Municipio de Oaxaca de Juárez Oaxaca, para que dentro del plazo de tres días, como lo marca el artículo 192 de la Ley de Amparo, cumpla con la sentencia dictada en este juicio, apercibiéndola, que de no hacerlo, así sin causa justificada, se le impondrá una multa por la cantidad equivalente de cien unidades de medida y actualización, en términos de los artículos 192, 193, 258 y 267, fracción primera, de la Ley de Amparo, al momento de incurrir en la conducta sancionada. Asimismo, se remitirá este expediente al Tribunal Colegiado en materia civil y administrativa del Décimo Tercer Circuito en turno, para seguir el trámite de inejecución que puede culminar con la separación de su puesto y su consignación”.* Esa es la parte relevante de la notificación que recibimos el día de ayer miércoles diez de julio a las diez veintiséis de la mañana. Pero repito, previamente a esta notificación y a este requerimiento su servidor contestó a otro requerimiento, donde precisamente se veía como que el Tribunal Federal ya nos estaba, se estaba, había una intromisión del Tribunal Federal, en el sentido de ordenarnos que debemos, los tiempos, y más o menos qué debemos de hacer las Comisiones del Ayuntamiento; en ese sentido, yo más o menos le contesté ¿Sí? Obviamente que el Tribunal Federal desconoce los procedimientos administrativos del Ayuntamiento, por eso se atreven a hacer ese tipo de requerimientos; entonces, yo le contesté que, pues había una forma de trabajo de la Comisión ¿Sí? Que no se trataba de que no sacáramos el dictamen porque no quisiéramos o porque la otra parte nos estaba calentando la mano ¿No? Sino porque pues llevamos, en la Comisión llevamos, por lo menos ahorita unos ciento cincuenta expedientes; entonces, tenemos que resolver todos, y en base a eso, pues llevamos nuestro tiempo; más o menos eso le contesté al Tribunal, aceptó la justificación, sin embargo, el día de ayer pues ya nos notifica esto donde nos hace este requerimiento que en un término, pero, reitero, en este dictamen se hace la propuesta porque ya la Comisión considera que no hay más que, o sea, no podemos tener asuntos interminables, en un determinado momento la autoridad tiene que resolver a favor de uno y en contra de otro, sí, tiene que resolver ¿No? Entonces, ese es el espíritu y eso es lo único que está de fondo detrás de este dictamen ¿No? Y ahora, por lo que respecta, la verdad es que, miren, yo cuando me presento a una sesión de Cabildo, con toda responsabilidad emito un voto ¿Sí? A favor o en contra, y con las consecuencias que este traiga ¿Sí? Pero no puedo sentarme aquí a argumentar, decir, que voy a votar en contra porque no tuve el tiempo de empaparme del expediente, es decir, desde el momento en que la Secretaria Municipal circula el orden del día, desde ese momento yo como Concejal, si me interesa además un tema, pues es mi obligación buscar el expediente y leerlo e instruirme, para que el día de la sesión de Cabildo yo tenga los argumentos para emitir mi voto, pero argumentar que voy a votar en contra porque no tengo los argumentos, porque no tengo el conocimiento, porque no me enteré, porque no me dijeron, pues es una gran irresponsabilidad como Concejal; entonces, yo sí pediría de que seamos serios ¿Sí? Y que emitamos un voto, pero realmente a conciencia, digo, en esta primera instancia habrá uno beneficiado y habrá uno perjudicado, pero los abogados sabemos que pues tenemos otras instancias, pues para poder ¿Sí? Reponer lo que en una primera instancia nos hayan negado o no nos hayan concedido. Es cuanto compañeros y compañeras”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias. Tiene el uso de la palabra el Regidor Juan Rosas”.- En uso de la palabra el Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera, dijo: “Con su venia Presidente. Compañeros buenas tardes. Efectivamente, creo que hay una resolución de un Juez, y la intromisión del Juez se da a raíz de que no se le da respuesta a un derecho de petición; en ningún lado de la sentencia del Juez dice que se tenga que dar la razón a una u otra de las partes, lo que hay que dar es, contestar la petición que hace; y uno de los decálogos del abogado es *“cuando encuentres en conflicto el derecho y la justicia, trata de ser justo”*; y aquí, creo que hay que ser justo; si hay controversia entre las partes, dejemos que las resuelvan ante las autoridades correspondientes, yo creo que lo que menos podemos, es afectar al ciudadano, sea quien sea, y aquí no estamos viendo a una u otra las partes, pero aquí lo único que nos compete como autoridad administrativa, es dar respuesta a la petición que hace una de las partes, por eso es el motivo del Amparo, el derecho de petición, dan tres días; en ningún lado de la sentencia del Amparo establece que dé respuesta positiva a alguna de las partes. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “¿Alguien más desea opinar? La Regidora de Hacienda, por favor, la Regidora Judith”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, dijo: “Bueno. Con su venia Presidente, compañeros. También cabe señalar que en caso de que el dictamen no sea aprobado, eso no quiere decir que quede a favor de la otra persona; aquí hay dos personas que están en conflicto ¿Okey? Y están generando la situación en dos instancias, en la que corresponde a nosotros, nosotros estamos dictaminando conforme a nuestros reglamentos, que es lo que tenemos para basar una opinión, y conforme a esos reglamentos, si se cumplen, lo que ahí se establece, estamos generando la opinión del dictamen a favor de quien viene asentado, recalco, el hecho de que se nieguen no implica que quede a nombre de la otra persona ¿No? Nada más conocimiento de todos”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien ¿Alguien más desea participar? Pareciera que tenemos, esa es la convicción de la mesa, tenemos todavía por escuchar diversas opiniones acerca del tema, y a la mesa le gustaría que, desde luego se vieran todas las opiniones que sean necesarias, con el propósito de que tengamos elementos para en su caso emitir el voto correspondiente, de tal que les solicito ¿Alguien tiene más que decir? El Regidor Galguera, por favor”.- En uso de la palabra el Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez, dijo: “Buenas tardes. Siento que es un tema complejo cuando existe conflicto entre partes; sí a como entiendo la situación, todavía quedan alternativas para que sea un juicio terminado, yo daría ese tiempo para que, ya teniendo una resolución definitiva de otra instancia, se pueda tomar una determinación aquí en el recinto. Gracias”- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Si ya no hay otra intervención más, le voy a solicitar Secretaria, someta a la consideración del Honorable Cabildo el dictamen con el que ha dado cuenta”.- La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CMyCVP/SD/RES/01/2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento. Mismo que en votación económica obtiene cinco votos a favor, por siete en contra de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo. Por lo que, No es aprobado. De igual manera, queda asentado que en el momento de la votación se ausentó de la Sesión de Cabildo, el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Sí, va a intervenir la Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Sí, nada más una moción para efectos de votación, porque veo que se ausentó el Síndico, algo que será muy importante dejar asentado también en qué sentido va su voto, porque no vi que se dispensara de ausentarse de la sesión y debió haberse retenido un momento para efecto de la votación ¿No? Porque no podemos dejar un voto al aire si a favor o en contra; no sé si se va a incorporar, si le pidió autorización, porque eso es muy importante también dejar establecido; lo hago como mención porque a veces se vuelve un hábito salirse en forma discrecional al momento de las votaciones; si es a favor o en contra, y demás para estos menesteres ¿No? Es nada más eso, puntualizar, y pues bueno, quede a su criterio también Secretaria en cuanto al tema del mismo, lo cierto es que la votación, pues vemos que en contra fueron siete, hasta el momento. Es cuanto”.- La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, enseguida, dijo: “Claro Regidora. Se haría la precisión en el acta y se asentará que en el momento de la votación él no se encontraba presente, y ya quedará establecido como actualmente está, por lo que ya se llevó a cabo la votación”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Continúe Secretaria con el desarrollo de la Sesión”.- Se da cuenta con el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, con número CMyCVP/CG/01/2024, de fecha 03 de julio de 2024; al que la Secretaria Municipal le da lectura en sus puntos resolutivos, en el siguiente tenor: “…DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, fracción XX, 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar el cambio de giro que realiza la concesionaria Lucina Vásquez Santiago, respecto del puesto semifijo sin número, con objeto/contrato: 1050000004858, con giro de “tamales” por el giro de “chapulines, gusanos de maguey y sus derivados”, ubicado en el interior del mercado “Benito Juárez Maza”, del Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/CG/01/2024. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Dé cuenta con el siguiente dictamen, por favor”.- El siguiente dictamen es emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, con número CMyCVP/CD/65/2024, de fecha 08 de julio de 2024; al que la Secretaria Municipal le da lectura en sus puntos resolutivos, en el siguiente tenor: “…DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, apartado C, fracción X; 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza la concesionaria Agustina Bautista Cárdenas y/o María Agustina Bautista Cárdenas, a favor de la ciudadana Benedicta Laura Quevedo Cruz, respecto del puesto tipo barra número 162, con objeto/contrato: 1050000011861, con giro de “queso”, ubicado en el interior del mercado Democracia “La Merced”, del Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a consideración de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/CD/65/2024. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Prosiga con el siguiente dictamen”.- Enseguida le da lectura la Secretaria Municipal al dictamen con número CMyCVP/CD/68/2024, de fecha 29 de mayo de 2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; redactado en sus puntos resolutivos, en el siguiente tenor: “…DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, apartado C, fracción X; 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza la concesionaria Eva Raquel Cruz López, a favor de la ciudadana Osiris Paola Cruz Jiménez, respecto del puesto fijo número 30, con objeto/contrato: 1050000002833, con giro de “abarrotes”, ubicado en la zona sector 3, tianguis del mercado de abasto “Margarita Maza de Juárez”, del Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, a continuación somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con número CMyCVP/CD/68/2024. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Dé cuenta con el siguiente dictamen, por favor”.- El último dictamen para dar cuenta en esta Sesión, es de fecha 03 de julio de 2024, con número CMyCVP/CD/78/2024, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública; mismo que en su resolutivo se describe de la forma siguiente: “…DICTAMEN: Primero.- El Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, apartado C, fracción X; 54 y 55, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 88, fracción V del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; determina aprobar la cesión de derechos que realiza la concesionaria Rafaela Flores Hernández, a favor de la ciudadana Celina Marisa Campos Hernández, respecto del puesto fijo número 841, con objeto/contrato: 1050000007598, con giro de “frutas y legumbres”, ubicado en la zona sector 2, tianguis del mercado de abasto “Margarita Maza de Juárez”, del Municipio de Oaxaca de Juárez…”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias. Someta a consideración. Sí, adelante Regidora”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Sí, en este sentido nada más ahí una moción a este dictamen, al CMyCVP/CG/01/2024, de fecha tres de julio de dos mil veinticuatro, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, mediante el cual se determina aprobar el cambio de giro que realiza la concesionaria Lucina Vásquez Santiago, respecto del puesto semifijo sin número, con objeto/contrato: 1050000004858, con giro de “tamales” por el giro de “chapulines, gusanos de maguey y sus derivados”, ubicado en el interior del mercado Benito Juárez Maza. Si bien viene todo relacionado para efecto de ser votado, solo aquí, a veces es un poquito lo complejo en esta parte de, cuando te dan en bloque para efecto de votación, porque sí me gustaría precisar que si bien hay un cambio de giro que ya viene dictaminado, es importante dejar claro, que al dejarle la palabra de “y sus derivados”, recordemos que, bueno, dice “chapulines gusanos de maguey y sus derivados”; entiendo que sus derivados son del maguey, y para esto estaríamos hablando de mezcal, o no sé qué otros derivados haya; y la venta de mezcal al interior de mercados o este tipo, debería de tener otro trámite, giro o permiso, porque si sus derivados son de la forma en que van a procesar los chapulines o los gusanos, sí lo entiendo; ahí me genera un poquito esta parte de confusión, porque al dejarle y sus derivados, entiendo que sus derivados del maguey, le digo, insisto, es el mezcal o algún otro tipo de preparado de bebida alcohólica. De no ser así, no me opongo a la aprobación de este dictamen en lo particular, pero si estos derivados te llevan a la expedición de mezcal, entiendo que es otra la Comisión que tendría que aprobarlo y tenerlo en este sentido; no sé si alguien de los integrantes de la Comisión pudiera precisar, y de ahí en fuera que se pueda generar la votación; sí me gustaría precisarlo para que quedara como tal aclarado y se pudiera atender en este sentido el dictamen”.- Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Por instrucción del Presidente, Regidora Mirna, nada más le comento que ese ya fue votado de manera individual, fue primero el cambio de giro, ese ya fue votado, ya se sometió a votación, y los tres que se están considerando en conjunto, no es la referencia del cambio de giro, sin embargo, va a quedar asentado en actas, para que en efecto o como usted bien lo precisa, dentro del concepto de derivados se contemple y se considere, de manera puntual y específica, que dentro de los derivados no hace alusión a ningún tipo de bebida alcohólica. Es correcto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Continuamos Secretaria”.- Enseguida la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen suscrito por las integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Cabildo, con número CMyCVP/CD/78/2024. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Con su permiso. El punto SEXTO del orden del día, es el relativo al tema de ASUNTOS GENERALES”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Si alguien desea hacer alguna intervención. La Regidora Mirna”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Bien. Muy breve nada más compañeros y compañeras. Hacer mención que el día de mañana estaremos concluyendo nuestra semana municipal de los derechos humanos, y con esto no solo dar cumplimiento a una política pública implementada en esta administración sino que ésta misma servirá para efecto de no solo el cumplimiento sino la acreditación y la participación de cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento, pero también como parte de la formación que este Ayuntamiento está llevando; así como hacer también extensiva la invitación para que la próxima semana estén participando y se sumen al taller de justicia y derecho indígena, que también nos llevará precisamente a tres días de formación y capacitación en el salón ex Presidentes, en la cual, al igual que la semana municipal de los derechos humanos, tendrá el respaldo y el valor curricular de la Benemérita Universidad de Oaxaca, quien dentro de estas acciones coordinadas se vienen atendiendo, no solo para efecto de cumplimiento sino como parte de los programas implementados dentro de esta administración pública, ya durante sus tres años. Con esto sería mi precisión y nada más destacando y agradeciéndole al área de Comunicación por la difusión que le está dando a los mismos para efecto no solo de los registros, de la asistencia y lo que en ello se viene dando a través de los medios de comunicación. Es cuanto Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Regidora. Secretaria, continuamos con el siguiente punto del orden del día”.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - La Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, a continuación dijo: “Con su permiso. Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto SÉPTIMO, correspondiente a la CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri”.- Acto seguido, el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, enunció lo siguiente: “Muchas gracias. Siendo las quince horas con veintiséis minutos del día once de julio del año dos mil veinticuatro, se declara clausurada esta Sesión Ordinaria de Cabildo. *“Ngua Tikuin”,* que significa “Nos vemos”, en Chatino de Santa Cruz Tepenixtlahuaca, Juquila, Oaxaca. “Muy buenas tardes”.- DOY FE.- RÚBRICAS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

|  |  |
| --- | --- |
| C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA.SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL. | C. JORGE CASTRO CAMPOS.SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL. |
| C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ.REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO. | C. RENÉ RICÁRDEZ LIMÓN.REGIDOR DE BIENESTAR, Y DE NORMATIVIDAD Y NOMENCLATURA MUNICIPAL. |
| C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, Y DE CENTRO HISTÓRICO. | C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN.REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA. |
| C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO.REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD, Y DE AGENCIAS Y COLONIAS. | C. JESÚS JOAQUÍN GALGUERA GÓMEZ.REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO. |
| C. MIRNA LÓPEZ TORRES.REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y DE ASUNTOS INDÍGENAS. | C. PABLO ALBERTO RAMÍREZ PUGA DOMÍNGUEZ.REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL. |
| C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ.REGIDORA DE JUVENTUD Y DEPORTE, Y DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. | C. JUAN RAFAEL ROSAS HERRERA.REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA METROPOLITANA. |
|  |   |

LA SECRETARIA MUNICIPAL.

C. EDITH ELENA RODRÍGUEZ ESCOBAR.

*Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día Once de Julio del año dos mil veinticuatro*.